

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT Nº 008/2025.

Referencia:

Informe Auditoria de Cumplimiento a la obra construcción Unidad Educativa “Carlos Medinaceli” Municipio de Llallagua”.

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2020 al 08 de diciembre de 2022.

Objetivo:

Emitir una opinión independiente sobre si los recursos asignados por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua para la obra construcción Unidad Educativa “Carlos Medinaceli” contribuyeron al logro de los objetivos institucionales considerando el aspecto normativo y contractual.

Objeto:

El objeto de la auditoría para la presente auditoria de cumplimiento lo constituyen toda información y documentación relativa a la obra construcción Unidad Educativa Carlos Medinaceli del municipio de Llallagua tales como ser:

- Contrato de Préstamo Nº 022/2020 FNDR – Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua. Proyecto: “Construcción Unidades Educativas: Libertad distrito Sakamarka y Carlos Medinaceli – GAM Llallagua” del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.
- Minuta de Contrato L/P Nº 01/2020-1 “Construcción Unidades Educativas: Libertad Distrito Sakamarka y Carlos Medinaceli – GAM Llallagua”
- Contrato Modificatorio Nº 1 a la Minuta de Contrato L/P Nº 01/2020-1 “Construcción Unidades Educativas: Libertad Distrito Sakamarka y Carlos Medinaceli – GAM Llallagua (Paquete Nº 2) U.E. Carlos Medinaceli”

- Contrato Modificatorio Nº 2 a la Minuta de Contrato L/P Nº 01/2020-1 “Construcción Unidades Educativas: Libertad Distrito Sakamarka y Carlos Medinaceli – GAM Llallagua (Paquete Nº 2) U.E. Carlos Medinaceli”
- Contrato Modificatorio Nº 3 a la Minuta de Contrato L/P Nº 01/2020-1 “Construcción Unidades Educativas: Libertad Distrito Sakamarka y Carlos Medinaceli – GAM Llallagua (Paquete Nº 2) U.E. Carlos Medinaceli”
- Sustentos Técnicos Contratos Modificatorios obra Construcción Unidad Educativa Carlos Medinaceli del Municipio de Llallagua.
- Sustentos Legales Contratos Modificatorios obra Construcción Unidad Educativa Carlos Medinaceli del Municipio de Llallagua.
- Registros de Ejecución de Gastos cancelación de las planillas de avance obra Construcción Unidad Educativa Carlos Medinaceli del Municipio de Llallagua, más su respectiva documentación de respaldo relacionados al logro de nuestro objetivo de auditoria como (informe técnico financiero, balance económico, resumen ejecutivo del avance de obras, certificados de avance obra, solicitudes de pago, informe mensual de supervisión, informe técnico elaborado por el fiscal de obras, fotocopias de cheques, facturas, etc.)
- Estados de Ejecución de Presupuestaria de Gastos extraídos del SIGEP “Sistema de Gestión Publica” de la obra Construcción Unidad Educativa Carlos Medinaceli del Municipio de Llallagua.
- Reportes de transferencias electrónicas por parte del FNDR “Fondo Nacional de Desarrollo Regional” hacia el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua extraídas del SIGEP “Sistema de Gestión Publica” para la obra Construcción Unidad Educativa Carlos Medinaceli del Municipio de Llallagua.
- POA’s “Planes Operativos Anuales” reformulados en los que figura el presupuesto programado para la obra Construcción Unidad Educativa Carlos Medinaceli del Municipio de Llallagua.
- Documento Base de Contratación DBC.
- Propuesta Adjudicada de la Empresa “SOLCAM” para la obra Construcción Unidad Educativa Carlos Medinaceli del Municipio de Llallagua.
- Especificaciones Técnicas para la obra Construcción Unidad Educativa Carlos Medinaceli del Municipio de Llallagua.
- Libro de Ordenes.

- Otra documentación y/o información relacionada con la ejecución de la obra Construcción Unidad Educativa Carlos Medinaceli del Municipio de Llallagua concernientes al logro del objetivo de la presente auditoria.

Resultados:

Resultado del Trabajo efectuado se identificaron observaciones que están expuestas en el numeral 2, del Informe de Auditoría de Cumplimiento INF. AUDINT N°008/2025 a continuación, detallamos los puntos en los cuales se detallan las mismas:

- Facturas emitidas posterior a la emisión del cheque.
- Inadecuada redacción en la presentación del reporte fotográfico en las planillas de avance.
- Inadecuada presentación de informes mensuales.
- Contradicción de información en documentación de respaldo en planillas de avance.
- Duplicidad de cláusulas en un mismo contrato modificadorio.
- Inconsistencia de información en la redacción en contratos modificatorios.

Llallagua, 05 de diciembre de 2025.

